



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/26/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/304/2023** de fecha dos de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Aviso", dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando escrito de fecha 17 de abril de 2023 signado por Layda Elena Sansores San Román quien se ostenta como gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en contra de la persona moral denominada "**EDITORIAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.** a través de su representante legal y del Director General del periódico **TRIBUNA CAMPECHE**, el **C. JORGE GONZALES VALDEZ** y/o contra quien resulte responsable (sic), por hechos y actos que constituyen violencia política contra mi persona en razón de género" (sic); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de mayo del año en curso a las 9:25 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas del día de hoy **once de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/26/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el oficio número SEJGE/179/2023 de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando el acuerdo JGE/032/2023 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/03/2023"(sic), recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día ocho de mayo del año en curso a las 12:08 horas Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la presidencia del tribunal electoral; **ACUERDA.**

PRIMERO: Con el oficio número SEJGE/179/2023 de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando el acuerdo JGE/032/2023 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE



CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/03/2023"(sic).

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el oficio número SEJGE/179/2023 de fecha cuatro de mayo del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" dirigido a Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; Anexando el acuerdo JGE/032/2023 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, EN SU CALIDAD DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/03/2023"(sic).

TERCERO: Enviéanse de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de




"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (8 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.